

PROGRAMA 111P

DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES JUDICIALES

El Centro de Documentación Judicial (Cendoj) es un centro tecnológico de gestión del conocimiento judicial, constituido como órgano técnico del Consejo General del Poder Judicial. Durante el próximo ejercicio presupuestario 2022, el Cendoj tiene previsto continuar desarrollando todos los proyectos que como órgano técnico le han sido encomendados.

En particular, seguirá cumpliendo las funciones asignadas de recopilación y sistematización de la información jurisprudencial, doctrinal y legislativa, evolucionando hacia una gestión más eficiente del conocimiento judicial, difundiéndolo a toda la ciudadanía a través de la web poderjudicial.es, portal web cuya elaboración, gestión, desarrollo y administración efectúa asimismo el Cendoj, tanto en su entorno público como en el privado.

En este último ofrece a toda la carrera judicial valores añadidos en jurisprudencia, acceso a publicaciones y a los dosieres que elabora, atención de consultas documentales y de jurisprudencia, formularios online, proporcionando y gestionando el correo corporativo y otras aplicaciones vía web, siendo una ventanilla única, a fin de constituir una herramienta útil y eficiente para la realización del trabajo diario de sus miembros.

1. JURISPRUDENCIA

En el ámbito de la Jurisprudencia, en 2022 se sigue con la labor de recopilación de las resoluciones desde los respectivos órganos judiciales, con el control y supervisión precisos para su adecuado funcionamiento.

Al mismo tiempo se avanza en la línea de incorporación de los autos de admisión y de admisión parcial del recurso de casación de la Sala de lo Contencioso y de la Sala Militar del Tribunal Supremo. A lo largo del periodo 2021-2022 se continua con el tratamiento de un mayor número de resoluciones de órganos unipersonales procedentes de los distintos órdenes jurisdiccionales.

El aplicativo API-REST desarrollado y que permitirá a los sistemas de gestión procesal, ofrecer resoluciones relacionadas con el caso que están tratando,

pasará a fase de prueba con el objeto de optimizar los resultados ofrecidos.

Se continúa con la puesta a disposición del Portal Europeo, y por tanto de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea, de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales que alcanzan aproximadamente cuatro millones.

Durante el ejercicio 2022, continuará la ejecución de las técnicas de Business Intelligence (BI), ya iniciadas en 2020, con el análisis de nuevos datos y todas sus variables, la elaboración de nuevos cuadros de mando, la difusión de gráficos de interés en la web y la toma de decisiones.

Así mismo continuarán los desarrollos de funcionalidades para la mejora de la plataforma de búsqueda del Cendoj tanto en su entorno público como en la extranet, desarrollo de los grafos que permita visualizar las resoluciones del caso, y mejora en la accesibilidad de la información como la reproducción en audio de los textos publicados en el buscador. Continuará el proceso de extracción automática de datos de las resoluciones judiciales para su posterior explotación.

2. ANÁLISIS JURÍDICO

Durante el año 2022 continuará ejecutándose el Plan de análisis de resoluciones judiciales publicadas en el fondo documental, con la colaboración de 50 analistas del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, de 75 Magistrados y Magistradas de los órganos colegiados, Audiencias Provinciales (AP) y Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), y de 6 Magistrados/as de la Audiencia Nacional (AN), que mediante sus análisis añaden valor a las resoluciones judiciales, tales como la calificación de la relevancia de la sentencia, la cuestión planteada, su resumen, el sentido del fallo, la clasificación conforme a las voces de un tesoro desarrollado por el Cendoj, así como el establecimiento de vínculos con otras fuentes de información, de índole jurisprudencial, legislativa y de publicaciones del Consejo General del Poder Judicial.

El Plan de Análisis permitirá que se incremente el número de resoluciones analizadas que actualmente supera las 395.000.

En ejecución del contrato administrativo del servicio de mantenimiento y desarrollo de la aplicación de gestión de información jurídica (CMS) del Cendoj, se continuará avanzando en la migración del sistema a una arquitectura basada en microservicios. En este sentido ya se ha empezado a desarrollar el microservicio de cargas de resoluciones judiciales.

3. DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECAS Y DERECHO COMPARADO (RELACIONES INTERNACIONALES)

La Sección de Documentación continua con su vocación de servicio y soporte a la Colectivo Judicial en su labor diaria. Para el óptimo desarrollo de las competencias de los miembros de la carrera judicial en los distintos órdenes jurisdiccionales, a través del entorno privado (Extranet) y bajo el epígrafe de “Bases de datos comerciales de acceso compartido” el CGPJ ofrece productos de información específicos de carácter doctrinal (BBDD Especializadas, Revistas Jurídicas y Bibliotecas Online), a su vez ofrece las propias Publicaciones del CGPJ dentro de Fondo Documental, y también ofrece el Catálogo colectivo de bibliotecas judiciales que contiene información sobre los recursos y fondos bibliográficos (monografías, revistas, artículos de revista, y colaboraciones en obras colectivas), disponibles en diferentes soportes en las bibliotecas que componen la Red de Bibliotecas Judiciales.

En el periodo de 2021-2022, se implementará, en el entorno privado de la web del CGPJ, una “discovery tool” o herramienta de descubrimiento con el principal objetivo de integrar y permitir el acceso a los recursos doctrinales que se ofrecen, desde un único punto de consulta y a modo de buscador web. El usuario con una única consulta recuperará los resultados que ofrecen los recursos doctrinales que tiene a su disposición sin la necesidad de realizar la misma consulta en cada fuente y podrá acceder directamente al documento si está accesible online.

La herramienta realizará la búsqueda y obtendrá los resultados del catálogo colectivo de bibliotecas judiciales, de los contenidos electrónicos suscritos por el Cendoj y que se ofrecen desde la Extranet del Poder Judicial en el apartado “Bases de datos comerciales de acceso compartido” -siempre que exista un acuerdo para ello-, y de otros recursos de libre acceso como el portal bibliográfico Dialnet.

Asimismo, y con ocasión de la creciente y compleja actividad de consultas, se crean nuevos dosieres que enriquecen los contenidos que se ofrecen en el Fondo Documental.

4. ENTORNOS WEB

En el 2021 se ha puesto en producción la aplicación móvil para todos los miembros de la carrera judicial. Durante el año 2022 se continuará mejorando la funcionalidad de la aplicación, así como incorporando nuevas funcionalidades que permitan al colectivo acceder directamente a algunos servicios tales como solicitud de vacaciones o asuntos propios desde su dispositivo móvil.

Durante el año 2022 se continuará desarrollando y perfeccionando el aplicativo de retribuciones variables adaptando el mismo a los distintos aspectos que se vayan concretando y regulando

Durante el año 2022 se sigue trabajando en la seguridad de los servidores tanto para garantizar la confidencialidad como para la prevención de ataques y repulsión de estos; continuando de forma constante con la vigilancia y refuerzo de esta.

Como parte de las labores de actualización y mejora continua a lo largo del 2021 se sigue trabajando en la migración de la plataforma tecnológica (Opentext) que sustenta el portal web y los diferentes entornos privados asociados al mismo. Se consigue de esta manera mejorar el rendimiento de la plataforma, solucionar posibles problemas del producto, asegurar el soporte del fabricante y gracias a la virtualización aportar una mayor flexibilidad y adaptabilidad ante las solicitudes de cambios y desarrollos que se reciben de forma continua, lo que se seguirá desarrollando durante el 2022.

Otro de los desarrollos en los que se están dedicando bastantes recursos a lo largo de este año y durante el 2022 es la automatización de las solicitudes de juristas de reconocida competencia para participar en los procesos selectivos de cargos discrecionales.

Durante el año 2021 se está trabajando activamente en nuevos desarrollos para gestión del cambio de contraseñas. Asimismo, se están realizando nuevos desarrollos para mantener actualizados y de forma automatizada, los usuarios que disponen de acceso a la parte privada de la web (www.poderjudicial.es), así como a cuentas de correo, lo que se aplicará a lo largo del presente año y durante el 2022.

Se ha iniciado en el año 2021 el desarrollo de nueva herramienta que incorpora sugerencias de modelos de resoluciones judiciales en el ámbito laboral. Durante el año 2022 se irán ampliando a otras jurisdicciones.

En definitiva, se continuará en 2022 diariamente con la actualización de contenidos y proyecciones de nuestro esfuerzo en las prestaciones y servicios ofrecidos tanto a la ciudadanía en general como muy especialmente a la Carrera Judicial, a fin de seguir dotando a la misma de nuevos y más accesibles contenidos que faciliten su trabajo diario, mejorando la gestión del conocimiento jurídico.

5. INFORMÁTICA INTERNA

El presupuesto del Área de Informática del Consejo General del Poder Judicial se ha elaborado en base a los compromisos actuales y las estimaciones de

futuro que pueden hacerse de acuerdo con la planificación establecida

En la elaboración del presupuesto del 2022 se tiene en cuenta los proyectos plurianuales en marcha relativos a nuevos servicios contratados y a proyectos de desarrollo de aplicaciones, adquisición puntual de equipamiento de usuario y del sistema central y mantenimientos hardware y software.

A todo ello hay que añadir la cobertura de las necesidades habituales derivadas de nuevas incorporaciones de personal y también las sustituciones de equipamiento debido a su obsolescencia.

Es preciso resaltar el incremento presupuestario previsto en materia de seguridad de todos los sistemas del Consejo General del Poder Judicial, al objeto de dar respuesta tanto a los nuevos retos y amenazas que se plantean, así como a la obligatoria adecuación y cumplimiento de las exigencias marcadas por el Esquema Nacional de Seguridad ENS. En este reto que resulta estratégico para la organización, participaran en su implementación todos los servicios técnicos del Consejo

En el apartado correspondiente a nuevos desarrollos y actualización de aplicaciones, planteados a partir de nuevos requerimientos funcionales de los distintos departamentos del Consejo, se prevé realizar mantenimientos evolutivos de aplicaciones existentes y nuevas aplicaciones.

En el presente año 2021 se ha amplificado el despliegue del teletrabajo y de las herramientas colaborativas asociadas, que se inició en 2020 como consecuencia de la crisis del coronavirus. En el año 2022 será necesario profundizar en dicho desarrollo dado que ya se ha establecido el teletrabajo como un *modus operandi* en el mundo laboral

Asimismo, en el año 2022 y como consecuencia de la renovación del Consejo existirán previsiblemente nuevos proyectos que tendrán que ser desarrollados y que están por determinar.

6. INFORMÁTICA JUDICIAL

La propuesta de proyectos para el año 2022 se agrupa en las siguientes líneas de acción:

6.1. Reducir el tiempo y los costes de la tramitación de un procedimiento judicial, comunicaciones digitales, reducción del papel y procesos manuales

El “Punto Neutro Judicial” se ha afianzado como una red de servicios

imprescindibles en la tramitación procesal diaria de los órganos judiciales, especialmente en el ámbito de la localización domiciliaria y patrimonial. Los datos demuestran una creciente utilización y un ahorro de costes que superan ampliamente los costes asociados con el desarrollo y mantenimiento. El número de accesos a los servicios del PNJ en el año 2019 supera los 42 millones y los 36 millones en el año 2020 a pesar de la pandemia.

Se ha planificado desarrollar nuevos servicios como los siguientes: Consulta de cuentas y otros activos financieros a partir del NIF de una persona física o jurídica en todas las Entidades Financieras que operan en España, nuevo portal de acceso a la PSPNJ (Plataforma de Servicios del Punto Neutro Judicial), mejora de los servicios de acceso a la TGSS.

6.2. Apoyar a los jueces en su labor jurisdiccional, gestión administrativa

En este apartado se relacionan los proyectos gestionados por la Sección de Informática Judicial y que directamente afectan a la actividad del Juez o Magistrado. Es el caso de la firma digital, o de los formularios de licencias y permisos, de concurso de traslados, de la solicitud de plazas de libre designación, de la consulta de los datos profesionales, o aquéllos que puedan evitar el intercambio de papel con el CGPJ.

6.3. Automatizar la tramitación de asuntos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y las Salas de Gobierno de los TSJ, implantando progresivamente el expediente electrónico.

Una de las estrategias del CGPJ a nivel tecnológico es establecer los mecanismos orientados a proporcionar un acceso global y homogéneo a toda la información manejada por el CGPJ y órganos subordinados con competencias en el gobierno del Poder Judicial, eliminando así los diferentes “nichos” de información que provocan una ineficiencia clara en el desarrollo de las actividades propias de la organización.

En este sentido, el CGPJ está promoviendo el desarrollo de diferentes iniciativas con el fin de fijar una política común y homogénea de interoperabilidad e intercambio de información entre los sistemas de información del área gubernativa.

Los sistemas de información incluidos en este apartado son los siguientes:

- Sistema de Gestión Gubernativa para los Tribunales Superiores de Justicia (en adelante SGG).
- Sistema de Gestión de Comisiones del CGPJ (en adelante SGC): Permanente, Pleno, Asunto económicos.

- Sistema de Gestión de Carrera y Planta Judicial (SIGOC).

El objetivo que se espera de estos sistemas, es que cada uno de ellos reúna la información de carrera judicial en el repositorio central de jueces y magistrados de forma integral y actualizada. Otro de los objetivos, es el de indexar con metadatos de búsqueda y consulta de toda la gestión documental producida por el CGPJ en sus diferentes áreas de actuación, así como toda la documentación asociada al expediente del juez. Estos sistemas, en la actualidad gestionan datos comunes. Sin embargo, aún no han alcanzado un grado de interoperabilidad y trámite administrativo electrónico o digital adecuado que permita la ejecución de todos aquellos procedimientos de gestión gubernativa desde su inicio hasta su archivo electrónico y custodia.

6.4. Mejorar la conexión de Órganos Judiciales y aplicaciones compatibles e interoperables: CTEAJE y apoyo a la ‘normativa técnica CTEAJE’

La Ley 18/2011 destaca la colaboración del Consejo con las Administraciones con Competencias en el seno del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica (CTEAJE), en orden a favorecer la compatibilidad y a asegurar la interoperabilidad de los sistemas y aplicaciones empleados en la Administración de Justicia, así como para asegurar la cooperación entre las distintas Administraciones.

Así mismo la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, incorpora un amplio paquete de medidas para mejorar la organización de la Justicia,

El Test de Compatibilidad ahora denominado Normativa Técnica CTEAJE, se concretó materialmente en un conjunto de acuerdos y estándares que resumen las características que han de cumplir los Modelos de Datos de los diferentes Sistemas de Gestión Procesal precisamente para asegurar esa compatibilidad e interoperabilidad.

La experiencia obtenida en estos años aconsejó revisar aspectos de detalle, como son las codificaciones establecidas que necesitan su actualización, así como aspectos más globales, como la definición de las características funcionales que deben cubrir todos los sistemas, la normalización de los criterios de registro de los procedimientos, la normalización de la consulta y remisión de datos a registros oficiales, los requisitos de seguridad, tanto judicialmente hablando como de la protección de datos personales, el uso de la firma electrónica, y la estandarización de los flujos de trabajo de los procedimientos judiciales.

Esto solo es posible gracias a la cooperación con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas competentes, la Fiscalía General del Estado, los

organismos conveniados con el CGPJ para el acceso a sus bases de datos, así como con las empresas que han participado activamente en la informatización de la Administración de Justicia.

6.5. Apoyar al Comité de Protección de Datos del CGPJ

A partir de las nuevas responsabilidades del Consejo de acuerdo con la LOPJ, se necesitará en adelante ejercer también las siguientes tareas:

- Elaboración de instrucciones en materia de seguridad en el ámbito de los tratamientos de datos en la administración de justicia, adecuación de los procesos de gestión procesal y de los protocolos de uso y políticas de seguridad a la entrada en vigor del reglamento general de protección de dato de la UE (mayo de 2018), especialmente el impacto de riesgo en los datos especialmente protegidos.

- Valoración de los Sistemas de Gestión Procesal para evaluar su adecuación a la instrucción 1/2018 relativa a la obligatoriedad para Jueces y Magistrados del empleo de medios informáticos a que se refiere el artículo 230 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, aprobada por acuerdo de 22 de noviembre de 2018 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial y publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre de 2018.